



CARÁTULA DE CRÉDITO

Nombre Comercial del Producto:			
Tipo de Operación:			
CAT (Costo Anual Total)	TASA DE INTERÉS ANUAL ORDINARIA Y MORATORIA	MONTO DEL CRÉDITO	MONTO TOTAL A PAGAR
CAT ____ . ____ % Sin IVA Para fines informativos y de comparación	Tasa Fija Ordinaria: ____ . ____ % más IVA Tasa Fija Moratoria: ____ . ____ % más IVA	P\$. ____ . ____	P\$. ____ . ____
PLAZO DEL CRÉDITO: ____ (PERIODICIDAD)	Fecha límite de pago: __/__/__ y las subsecuentes serán conforme a la Tabla de Amortización correspondiente.		
	Fecha de corte: __/__/__ y las subsecuentes serán conforme a la Tabla de Amortización correspondiente.		
COMISIONES RELEVANTES			
Descripción	Monto:		
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN O MANEJO DE CUENTA	____ . ____ % más el impuesto al valor agregado("IVA"), sobre el monto total del crédito.		
COMISIÓN DE GASTOS DE COBRANZA	____ . ____ % más el impuesto al valor agregado("IVA"), por concepto de gestiones de cobranza extrajudicial, mismas que se cobrarán por evento (sobre amortización no pagada)		
COMISIÓN POR CONTRATACIÓN O APERTURA	____ . ____ % más el impuesto al valor agregado("IVA"), sobre el monto total del crédito.		
COMISIÓN POR DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO	____ . ____ % más el impuesto al valor agregado("IVA"), sobre el monto total del crédito.		
ADVERTENCIAS: ❁ Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios. ❁ Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial de crédito. ❁ El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a ARGA.			
SEGUROS:			
Tipo de Seguro: Monto de Prima: Número de Póliza			
Principales riesgos objeto de cobertura:	a. Riesgos cubiertos • Muerte Natural. • Muerte Accidental. • Invalidez Total y Permanente por Enfermedad. • Invalidez Total y Permanente por Accidente.		

- a) Las Cláusulas Generales de Contratación Aplicables al Contrato de Crédito las encontrarlas publicadas en la sección Transparencia>Formularios Contractuales de la página web www.grupo-arga.com.mx.

Firma electrónica: Tu firma puede ser manuscrita o electrónica. La firma manuscrita es la firma escrita a mano, o con tu huella dactilar en caso corresponda. La firma electrónica es la que tu brindas a través de medios electrónicos, como por ejemplo, el ingreso de claves o contraseñas, clic en dispositivos, grabación de voz o video, datos biométricos (identificación dactilar, identificación facial, entre otros), firma o certificado digital, entre otros mecanismos.

En tal sentido podrás utilizar tu firma manuscrita o electrónica para identificarte (factores de autenticación), aceptar la presente hoja resumen, contrato y/u otras operaciones con ARGa, como por ejemplo, contratar productos, a través de la firma del contrato aceptas el uso de tu firma manuscrita o electrónica.

Tu firma electrónica podrá ser brindada de forma presencial en las Oficinas de ARGa o no presencial a través de canales que se pongan a tu disposición para este efecto, tales como, página web, teléfono, entre otros.

Si utilizas tu firma electrónica, ya sea en forma presencial o no presencial, ARGa te enviará la documentación contractual correspondiente por correo electrónico, WhatsApp, siempre que provengan del número oficial de ARGa que se encontrará publicado en nuestra página web.

La firma en el presente documento implica la aceptación de las condiciones del Contrato de Crédito, Hoja Resumen y Cronograma de Pagos. Declarando los clientes y/o fiadores que han sido informados adecuadamente y recibido una copia de los documentos antes detallados.

NOTAS

(1) Cobertura del seguro hasta por el valor del préstamo (máximo P\$. _____. (2) Primas de seguros expresadas en tasas mensuales. Porcentaje aplicable al saldo insoluto del capital, sin considerar intereses ni moras.

Incumplimiento de pago: En caso que incumplas con el pago de tus cuotas en las fechas establecidas en tu cronograma de pagos, se procederá a informar tu comportamiento a la Sociedad de Información Crediticia ("SIC"), con la correspondiente calificación crediticia. Ello sin perjuicio de ejecutar las medidas pactadas en tu Contrato de Crédito.

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES:

Domicilio Corporativo: Av. Javier Barros Sierra 540, Torre 1, Piso 5, Santa Fe, CP. 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México.9

Teléfono: 55 8000 8247

Correo Electrónico: une@grupo-arga.com.mx

Página de Internet: www.grupo-arga.com.mx

Firma del Titular			Firma del Co-Acreditado	
La firma no deberá salirse del recuadro	Huella		La firma no deberá salirse del recuadro	Huella
Firma del Avalista			Firma del Obligado Solidario	
La firma no deberá salirse del recuadro	Huella		La firma no deberá salirse del recuadro	Huella

Ciudad de México
Fecha: de del
 (día) (mes) (año)

ARGA